



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 5.112.-1

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-

LAJA, 21 de junio de 2017.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión Ordinaria de Concejo N° 18 de fecha 21.06.17, Acuerdo N° 74;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 4) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 10523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal"
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	(2.000)
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	(2.000)
31				Iniciativas de Inversión	2.502
	02			Estudios Básicos	2.502
		002		Consultorías	2.502
			04	Consultoría Obtención Derechos de Agua Sondajes Los Ciénogos	(798)
			005	Consultoría Inscripción Derechos de Agua Diversos Sectores	3.300
31				Saldo Final de Caja	(502)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VF/LHL/ARD/mefs.-

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Administración y Finanzas
- Direcc. Control
- Secretaría Municipal